

## ANEXO III

## Temas de aplicación y Centros Oceanográficos de adscripción

Los temas y Centros Oceanográficos en los que los becarios deberán realizar su formación son los siguientes:

- Biología de cefalópodos de interés pesquero en el Africa Occidental.

Centro Oceanográfico de Canarias.  
Sede: Santa Cruz de Tenerife.

- Efectos biológicos de contaminantes.

Centro Oceanográfico de Murcia.  
Sede: San Pedro del Pinatar.

- Crecimiento en peces demersales.

Centro Oceanográfico de Pontevedra.  
Sede: Vigo.

- Ecología de bentos marino.

Centro Oceanográfico de La Coruña.  
Sede: La Coruña.

- Investigación en cultivo de macroalgas.

Centro Oceanográfico de Cantabria.  
Sede: Santander.

- Crecimiento de peces en etapas juveniles.

Centro Oceanográfico de Baleares.  
Sede: Palma de Mallorca.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

**27291** RESOLUCION de 1 de octubre de 1990, del Director de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se amplía la homologación del calentador instantáneo de agua sanitaria a gas, marca «Fagor», modelo D-51, al calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Aparici», modelo IG-5P, fabricado por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», en Mondragón (Guipúzcoa).

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en barrio de San Andrés, municipio de Mondragón, territorio histórico de Guipúzcoa, para la ampliación de la homologación concedida a un calentador instantáneo de agua sanitaria a gas, marca «Fagor», modelo D-51, al calentador instantáneo de agua sanitaria a gas marca «Aparici», modelo IG-5P, fabricado por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», en su instalación industrial ubicada en Mondragón (Guipúzcoa);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya ampliación de homologación solicita;

Resultando que por Resolución de 27 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria y Energía, se procedió a la homologación de un calentador instantáneo de agua sanitaria a gas, marca «Fagor», modelo D-51, con la contraseña de homologación CBT-0013;

Resultando que la homologación concedida se pretende ampliar al calentador instantáneo de agua sanitaria a gas, marca «Aparici», modelo IG-5P, consistiendo las diferencias en cambios de estética y que lleva deflector en vez de cortatiro;

Considerando que las variaciones mencionadas no afectan a la seguridad de personas y bienes,

Esta Dirección de Administración Industrial ha acordado ampliar la homologación concedida al citado producto con la misma contraseña de homologación CBT-0013, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 1 de octubre de 1992. Se definen, por último, como características técnicas para cada tipo homologado las que se indican a continuación:

Marca: «Aparici».

Modelo: IG-5P.

Tipo de gas: Natural. G. L. P.

Potencia nominal: 8.700 W.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración de Industria y Comercio y Reestructuración en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su recepción.

La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 1 de octubre de 1990.-El Director de Administración Industrial, José M. Martínez Portillo.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

**27292** RESOLUCION de 30 de agosto de 1990, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza una modificación en las cocinas domésticas, marca «Corberó», 5040LX y otros, y marca «Zanussi», modelos Z530, Z540 y Z540P, fabricada por «Corberó, Sociedad Anónima», en Castellbisbal (Barcelona).

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Corberó, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Baronessa de Maldà, número 56, municipio de Esplugues de Llobregat, provincia de Barcelona, solicitando la siguiente modificación:

Incorporación de una nueva parrilla encimera de acero esmaltado en sustitución de la actualmente utilizada en la fabricación de las cocinas domésticas a gas que se mencionan posteriormente y que fueron aprobadas mediante Resoluciones de esta Dirección General de Seguridad Industrial con fechas 30 de octubre de 1989 y 24 de enero de 1990, con contraseña CBP-008,

Visto el dictamen técnico del Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, de clave 93.383/361.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos que utilizan combustibles gaseosos, así como la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Autorizar la incorporación de una nueva parrilla encimera de acero esmaltado en sustitución de la actualmente utilizada en la fabricación de las cocinas domésticas a gas, marca «Corberó», modelos 5040LX, 5440, 8840L, 8841, 5440LX, 5042, 5040, 5030, 5430, 8840 y 8840C, y marca «Zanussi», modelos Z530, Z540 y Z540P.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 30 de agosto de 1990.-El Director general, Albert Sabala Durán.

**27293** RESOLUCION de 31 de agosto de 1990, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza una modificación en la denominación del modelo DW-2030 del aparato receptor de televisión, marca «First Line», fabricado por «Sainel, Sociedad Anónima», en Sabadell (Barcelona).

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Sainel, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Bernat Metge, números 106-108, de Sabadell (Barcelona), solicitando la siguiente modificación:

Cambio de nombre del modelo de aparato receptor de televisión DW-2030, con marca «First Line», que fue homologado mediante Resolución de la Dirección General de Seguridad Industrial de fecha 9 de abril de 1990, con número de contraseña GTV-328.

Visto el dictamen técnico del Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», con clave 9190/283.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2379/1985, que fija las especificaciones técnicas obligatorias de los aparatos receptores de televisión, así como la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto: